

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO <input type="checkbox"/>
		E O
<b>LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (CONSTANCIA DE TERMINO DE OBRA TOTAL O PARCIAL Y CONSTANCIA DE SUSPENSIÓN DE OBRA)</b>		
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	DDU 09
<b>CONSISTE EN EXPEDIR LA CONSTANCIA REQUERIDA A LOS CONTRIBUYENTES QUE ASI LO SOLICITEN Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS Y PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTE.</b>		
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 115, fracción V, inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 122, 123, 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 87 fracción V, 96 Sexies fracciones III, VI, VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5.10 fracción VI, 5.25, 5.55, del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; 18.1, 18.2, 18.3 18.4, 18.6 fracción II, 18.20, 18.68 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México; 1, 4, 6, 8, 9, del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; 144 fracciones I y II, del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 1, 2, 3, 4, 5, 41, 42 inciso a) fracción IX, 51, 83, 85 Bando Municipal 2024 de Naucalpan de Juárez, México; 10.1, 10.2, 10.3 fracción II inciso a), 10.8 y 10.9, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México; 5 fracciones IX, XIX y XX. 88, 89, 91, 92, 93, 95, 97, 102, 104, 106, 107, 109 del Reglamento del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.	
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE TERMINO DE OBRA CONSTANCIA DE SUSPENSIÓN DE OBRA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 12 meses
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO LA OBRA SE ENCUENTRE TERMINADA EN SU TOTALIDAD O PARCIALMENTE SEGÚN SEA EL CASO, SE TRAMITA LA CONSTANCIA DE TERMINO Y/O CUANDO EL CONTRIBUYENTE SOLICITE SUSPENSIÓN DE OBRA.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI, ESTA SUJETO A INSPECCIÓN POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE DILIGENCIAS E INSPECCIONES PARA VERIFICAR EL ESTADO DEL INMUEBLE.	
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>		
I. Documento que acredite la personalidad del solicitante;	NO	1
II. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propietario del inmueble	NO	1
1. Licencia de construcción anterior	NO	1
2. Planos arquitectónicos autorizados	NO	1
3. Bitácora de obra.	SI	
ART. 18.21 LIBRO XVIII DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO  ART. 18.33 LIBRO XVIII DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>		
I. Documento que acredite la propiedad o posesión del predio. Para el caso se deberá presentar la escritura pública o contrato privado de compraventa, o cesión de derechos o	NO	1
ART. 91 DEL REGLAMENTO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO		

*Handwritten signature and initials*

resolución judicial. La autoridad podrá solicitar la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio. Para el caso de que se presente contrato de arrendamiento o contrato privado de compraventa, éste deberá ser acompañado de la escritura pública correspondiente que acredite la propiedad del arrendador o del vendedor, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio;	NO	1	DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.  ART. 18.21 LIBRO XVIII DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
II. Acta constitutiva, tratándose de personas jurídicas colectivas, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio;	NO	1	
III. Poder notarial o carta poder, en caso de designarse representante legal;	NO	1	
IV. Identificación oficial del propietario o poseedor y del representante legal, en su caso.	SI	1	
1. Licencia de construcción anterior 2. Planos arquitectónicos autorizados 3. Bitácora de obra.			

**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

N/A	N/A	N/A	ART. 23 DEL CODIGO DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO
-----	-----	-----	---

<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZARSE EL CIUDADANO</b>	REALIZAR INGRESO EN VENTANILLA DE SU SOLICITUD ACOMPAÑADO DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE, DESAHOGAR REQUERIMIENTOS EN CASO DE SER NECESARIO, REALIZAR PAGO DE DERECHOS, RECOGER SU LICENCIA Y/O PERMISO.		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	QUINCE DÍAS HABLES POSTERIORES A LA FECHA DE SU INGRESO, SEGÚN EL ART. 135 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.		
<b>COSTO:</b>	<b>PARA LAS CONSTANCIAS DE TERMINO, DEPENDIENDO DE LOS M2 AUTORIZADOS PARA LA CONSTANCIA DE SUSPENSIÓN, NO APLICA COBRO</b> ART. 144 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
<b>FORMA DE PAGO:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	<b>EN LA VENTANILLA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL UBICADA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO</b>		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	<b>CAJA GENERAL DE LA TESORERIA UBICADA EN PLANTA BAJA DE PALACIO MUNICIPAL</b>		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE</b>	<b>AFIRMATIVA. CUANDO HAYA PRESENTADO TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y/O SOLVENTADO LOS REQUERIMIENTOS Y SE HAYAN PAGADO LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES. NEGATIVA. CUANDO INCURRA EN ALGUNA FALTA DE DOCUMENTACIÓN, NO HAYA SOLVENTADO REQUERIMIENTOS, NO SE PAGUEN LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES O CUANDO NO CUMPLA CON SU NORMATIVIDAD DE USO DE SUELO.</b>		
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	<b>SI. CUANDO SE HAYA EXCEDIDO DEL TIEMPO MARCADO EN EL ARTICULO 135 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.</b>		

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b> DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b> DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
--	--

Handwritten signature and initials.



PARTE OPERATIVA **LA ESPERANZA**  
2019-2027

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		URB. NINA CAROLINA IZÁBAL MARTÍNEZ.			
DOMICILIO:	CALLE:	VALLE DE JILOTEPEC	NO. INT. Y EXT.:	31	
COLONIA:	FRACC. EL MIRADOR		MUNICIPIO:	NAUCALPAN DE JUAREZ	
C.P.:	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 HRS A 15:00 HRS		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	53718300	1736			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	<b>¿QUE DOCUMENTOS NECESITO PARA TRAMITAR UNA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN?</b>				
RESPUESTA:	LLENAR LA SOLICITUD DE INGRESO Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE EN ELLA SE SOLICITAN				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	<b>¿CUANTO ES EL TIEMPO DE RESPUESTA PARA EL TRAMITE?</b>				
RESPUESTA:	SI SE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS Y EL PAGO DE DERECHOS, 15 DÍAS HÁBILES.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	<b>¿CUANTO Y EN DONDE HAY QUE PAGAR?</b>				
RESPUESTA:	EL COSTO DEPENDE DE LOS METROS CUADRADOS A CONSTRUIR Y SE PAGA EN LA VENTANILLA DE LA TESORERIA MUNICIPAL, UBICADA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					

ELABORÓ:  MTR. JOSÉ EDUARDO CUATE RUIZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	VISTO BUENO:  URB. NINA CAROLINA IZÁBAL MARTÍNEZ DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  24/01/2025
---	--	---